MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO EDUCACION

DECRETO Nº 6386
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 31 DIC. 2012

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y Decretos Exentos Nºs. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.-Que Doña María Elena Ruiz Tobar, auxiliar de la Escuela "Oscar Encalada", fue contratada por este Municipio a contar del 19 de marzo de 1999 y a esta fecha mantiene vigente su contrato como tal, el que tiene el carácter de indefinido.

2.- Que la citada funcionaria completó diez años de servicio en este Municipio a contar del 19 de marzo de 2009.

3.- Que habiendo completado tres nuevos años trabajados en este Municipio a contar del 19 de marzo de 2012, corresponde incrementar en un día más dentro de la progresión de su feriado anual, y

D E C R E T O :

1º INCREMENTASE en un día más, el feriado progresivo de Doña MARIA ELENA RUIZ TOBAR, auxiliar de la Escuela "Oscar Encalada", por haber completado tres nuevos años de servicio en este Municipio.

2º ESTABLECESE que, de acuerdo a lo anterior, Doña MARIA ELENA RUIZ TOBAR queda autorizada á contar del 19 de marzo de 2012, para solicitar y hacer uso de hasta 16 días de feriado legal anual.

3º El Departamento de Educación tomará las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN

RFF/POF/EVM/fjr